

**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA SEREPOR S.A., CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EN DICIEMBRE 31 DEL 2016.**

SEÑORES

**PRESIDENTE, GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS DE SEREPOR S.A.**

Puerto Bolívar.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 y otras de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de SEREPOR S.A., presento a consideración de ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

**Base Legal.-**

La compañía SEREPOR S.A., se constituye mediante escritura pública otorgada por el Notario Sexto del cantón Machala, Abogado Luis Zambrano Larrea, el 18 de Noviembre de 1996 e inscrita en el Registro mercantil del cantón Machala, el 3 de Diciembre de 1996.

El capital actual de la compañía es de US\$ 861.200,00, el cual ya consta registrado en el Registro Mercantil del cantón Machala, y consta en la información registrada en la Superintendencia de Compañías, una vez que se han atendido los requerimientos de información que había solicitado el organismo de control societario.

**Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros.**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

En el presente ejercicio hubo cambios tanto en los representantes legales, Comisario y en la parte contable. La Auditoría Externa está a cargo de los señores Panamericam & Asoc, con registro en la Superintendencia de compañías No. 110.

### **Responsabilidad del Comisario Principal.-**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias. Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

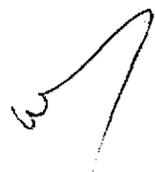
### **Opinión sobre cumplimiento.-**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de SEREPOR S.A. al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados y contribuyen a gestionar información financiera confiable, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Adicionalmente, los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

### **Datos Financieros.-**

#### **BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.-**

<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>2.894.369,06</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>814.286,80</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>336.723,16</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>1.151.009,96</b>



<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.743.359,10</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.894.369,06</b>

**ESTADO DE RESULTADOS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2016**

<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>1.988.069,14</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>	<b>1.898.695,61</b>
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>	<b>89.373,53</b>
<b>(-) 15 PARTICIPACION UTILIDAD A TRABAJADORES</b>	<b>13.406,03</b>
<b>(-) IMPUESTO A LA RENTA</b>	<b>34.381,88</b>
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>41.585,62</b>
<b>(-) 10% PARA RESERVA LEGAL</b>	<b>4.158,56</b>
<b>UTILIDAD NETA A FAVOR DE ACCIONISTAS</b>	<b>37.427,06</b>

**Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral.-**

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

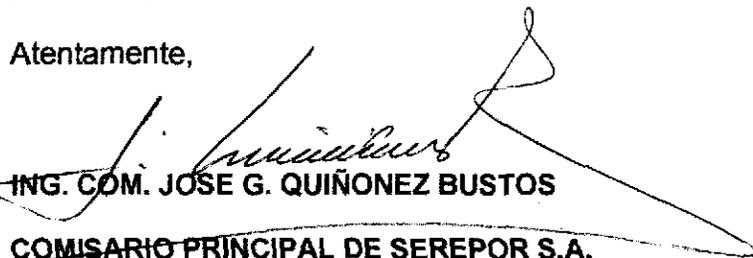
**Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías.-** Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

No se han realizado transacciones con compañías relacionadas.

Por lo expuesto anteriormente, me permito recomendar la Aprobación de los Estados Financieros y sus anexos, correspondientes al año terminado en diciembre 31 del 2016.

Abril 01 del 2017

Atentamente,

  
ING. COM. JOSE G. QUIÑONEZ BUSTOS

COMISARIO PRINCIPAL DE SEREPOR S.A.